DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR N°02

Barranquilla, 2 de marzo de 2026

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

CARLOS ALBERTO WILCHES MUTO
NIT N° 8.640.767
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.500.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRA: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L**

CONCEPTO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**

Por el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del contrato N° **202600077**

Para efectos tributarios manifiesto bajo gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, la cual se aplica a los a pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 02 de marzo de 2026

Atentamente,



CARLOS ALBERTO WILCHES MUTO
C.C 8.640.764 de Sabanalarga (atlántico)
Contratista de la secretaria de hacienda
Dirección: calle 71 # 62-79
E-mail: carloswilches74@hotmail.com
Celular: 3015016715